



El Salvador propone cadena perpetua para menores de edad

Posted on Marzo 20, 2026

El Gobierno salvadoreño busca modificar la Constitución del país para establecer penas de cadena perpetua para menores de 18 años que cometan delitos como asesinato y violación, sin importar si pertenecen a una pandilla o no.

La propuesta de reforma constitucional se presenta unos días después de que el Congreso estableciera la cadena perpetua para personas condenadas por homicidio, violación y terrorismo, como parte de las políticas emprendidas por el presidente Nayib Bukele.

El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, sostuvo al presentar la iniciativa que este tipo de medidas son necesarias para continuar con la “guerra sin cuartel” en contra de los delincuentes y las pandillas del país centroamericano.

“Nuestra guerra sin cuartel contra los terroristas no se detiene, pero el país que anhelamos también requiere que en nuestra sociedad no existan homicidas ni violadores”, declaró Villatoro en conferencia de prensa.

¿Qué dice la iniciativa?

Según el boletín de la Asamblea Legislativa de El Salvador, la reforma constitucional busca modificar los artículos 8, 9 y 15 de la Ley Penal Juvenil con el fin de establecer que, si un menor comete “un hecho tipificado como delito, reciba la pena de prisión perpetua”.

La modificación forma parte de las estrategias del llamado ‘modelo Bukele’, entre las que se incluyen el Plan Control Territorial y la declaración del régimen de excepción desde finales de marzo de 2022, según explicó el ministro Villatoro.

“Por 30 años de fracaso en un sistema judicial que nos dejaron, los criminales albergan una esperanza. El sistema ponía en libertad a los delincuentes, eso se pretende cambiar”, agregó el funcionario federal.

Apenas el año anterior, la Asamblea Legislativa de El Salvador reformó una ley para que los menores de 18 años que formaran parte de una pandilla fueran encarcelados en prisiones de adultos, aunque en un área diferente hasta que cumplieran la mayoría de edad.

La nueva reforma constitucional será analizada por la Asamblea Legislativa antes de su aprobación.

El Maipo/Sputnik